227009

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DEMAS DOCUMENTOS Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR ADQUISCION DE MEDICAMENTOS FOFAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2410 /

Quillón, 12 JUL 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N°9, de fecha 30.06.2016 emitida por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe Farmacia CESFAM Quillon
2. Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 11.05.2016, que aprueba el Convenio complementario y modificatorio PRAPS 2015.
3. Decreto N° 1.676, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
4. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos FOFAR", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de mantener el stock de medicamentos e insumos necesarios en Farmacia perteneciente al CESFAM de Quillón, CECOSF El Casino y Postas de Salud, según convenio establecido con el S.S.Ñ.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **"Adquisición de Medicamentos FOFAR"**

2. La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:

   - Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
   - Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
   - Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
   - Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe Farmacia CESFAM Quillón.

3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/svv.
DISTRIBUCION:
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESTRATEGIA FOFAR"

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	$ 638.362.- (monto bruto)

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación púbica, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.
- Otros según especificaciones técnicas.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	40 %
2	Plazo de entrega	25 %
3	Precio	35 %

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, y que según revisión y visto bueno del referente técnico sea la mejor opción de compra.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a la segunda mejor opción de compra y que entregue solo información técnica sin ajustarse al 100% a lo solicitado, según revisión y visto bueno del referente técnico.	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen información técnica incompleta, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
No presenta antecedentes	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal www.mercadopublico.cl.

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días con tope en 20 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 35*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe Farmacia CESFAM Quillón.

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrograncia:

- El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinara la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuara como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

YLF/JCP/RNA/ssv.
Quillón, julio de 2016.

Desarrollo

Quillón, 30 de Junio del 2016.

SOLICITUD DE PEDIDO N° 09 / Especial

DE : Alfredo Cea Villalobos
QF Jefe de Unidad de Farmacia

A : Srta. Yilda Letelier Fierro
Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
80%*	Metformina	- Comprimidos 850mg - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	No aplica
20%*	Glibenclamida	- Comprimidos 5mg - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	No aplica

*: % del saldo en dinero.

Lo anterior para ser utilizado por la Unidad de Farmacia, medicamentos pertenecientes al Programa FOFAR (saldo de dinero)

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
16.186.562-1
Alfredo Cea Villalobos
QF Cesfam Quillón

Visto Bueno Dirección

Distribución:
- La indicada
- Archivo
- Farmacia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE
(Formato N° 1)

1.-	Razón Social Empresa	
2.-	RUT de la Empresa	
3.-	Nombre de Fantasía	
4.-	Domicilio de la Empresa	
5.-	Nombre Completo Representante Legal	
6.-	RUT del Representante Legal	
7.-	Nombre Completo Persona responsable y/o contacto de la Licitación	
8.-	Teléfono de Contacto Persona responsable de la Licitación	
9.-	Correo Electrónico responsable de la Licitación	

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, julio de 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Formato N° 2)

El Oferente: _____, acepta

1. Haber estudiado Las Bases Administrativas, y todos los antecedentes que conforman esta licitación, verificando la total concordancia de ellos.

2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

_____
FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, julio de 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFERTA ECONOMICA
(Anexo N° 3)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

3.-	Valor Propuesta (Neto)	$
4.-	En palabras	
5.-	Monto Mínimo de despacho	$

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, julio de 2016.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DESPACHO
(Anexo N° 4)

1.-	Nombre Oferente	
2.-	RUT de la Empresa	

El Proponente, que suscribe certifica que:

1.-	Certifico Disponibilidad de Stock (Marcar con una X)	SI	NO
2.-	Tiempo de despacho		

El llenado de este Formulario de postulación es de carácter obligatorio. Su omisión implica rechazar la oferta, no pudiendo por lo tanto ser solicitado como antecedente omitido.
Además deberá ingresar como documentación adjunta a su oferta los antecedentes que sustente lo informado en este Formulario.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, julio de 2016.